



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Apartadó, Antioquia**

Traslado N° 22

Radicado: 05 045 31 03 001 2020-00077-02 Proceso:
Incidente de desacato.

De conformidad con los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por la parte incidentista Oscar Cedrón, en contra de la decisión proferida por este Despacho Judicial en auto del 17 de septiembre de 2020, término que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Apartadó Antioquia, 23 de septiembre de 2020.

Atentamente,

Paola Paniagua Ramírez

Secretaria Ad- Hoc